



Remedios, 21 de Agosto de 2013

Señores

UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E.S.D.

ASUNTO: Invitación presentación de propuestas para adelantar el concurso de méritos público y abierto para la selección del gerente de la ESE Hospital San Vicente de Paul del municipio de Remedios, Antioquia.

Para dar cumplimiento a lo establecido y la normatividad definida y aplicable para el concurso de méritos, la Junta Directiva de la ESE **Hospital San Vicente de Paul del municipio de Remedios, Antioquia**, se permite invitar a presentar propuestas a las universidades o Instituciones de educación superior públicas o privadas, con aprobación oficial o por estas en asocio con entidades especializadas en la selección de personal para cargos de alta gerencia, acreditadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Las instituciones interesadas en presentar propuestas deberán:

1. Acreditar experiencia específica en procesos de selección de gerentes para las ESE Hospitales de carácter Distrital, Nacional, Departamental o municipal, durante los últimos ocho (8) años, anteriores a este concurso. Estas certificaciones deben ser presentadas en papelería oficial de la Universidad o Entidad Educativa Superior, identificando la persona responsable de su expedición, cargo, dirección electrónica y teléfonos fijos. La certificación además debe indicar la fecha en que se llevó a cabo el proceso de selección y el nombre de la ESE Hospital para la cual se realizó el proceso.
2. Acreditar experiencia en procesos de selección de personal de entidades públicas o privadas para cargos del nivel directivo, asesor profesional, técnico o asistencial durante los últimos ocho (8) años anteriores a este concurso. Estas certificaciones deben ser presentadas en papelería oficial de la Universidad o Entidad Educativa Superior, identificando la persona responsable de su expedición, cargo, dirección electrónica y teléfonos fijos. No aplica los concursos realizados para la designación de Gerentes de las ESE Hospitales de carácter Distrital, Nacional, Departamental o Municipal, relacionados en el numeral anterior. Las certificaciones deben ser presentadas en papelería oficial de la Universidad o Entidad Educativa Superior, identificando la persona responsable de su expedición, cargo, dirección electrónica y teléfonos fijos. La certificación además debe indicar la fecha en que se llevó a cabo el proceso de selección y el nombre de la entidad.
3. Presentar cronograma de trabajo para adelantar el concurso acorde a lo establecido en la Resolución 165 de 2008, el cual deberá contener la metodología a

Centro Administrativo Municipal – Remedios – Antioquia

Calle 10 Nro. 9-62 Tercer Piso, Oficina 308

E-mail: gobierno@remedios-antioquia.gov.co – Tel.: 57 (4) 8303061 Fax: 8303159



emplear, capacidad logística para el desarrollo del concurso, Recurso Humano, definición de fechas y horas por la Universidad o institución Educativa Superior para cada actividad a realizar dentro del Concurso de meritos público y abierto para la Selección del Gerente.

PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Establecer en pesos colombianos el costo de la propuesta, las propuestas deben ser presentadas en medio físico y magnético, el lugar de entrega será la oficina de la Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos ubicada en la Calle 10 Número 9-62 Tercer piso, Oficina 308, del Centro Administrativo Municipal del municipio de Remedios, Antioquia **y se recibirán exclusivamente el día 6 de Septiembre de 2013** de 8:00am a 12m y 2:00pm a 5:00pm.

No se aceptaran propuestas recibidas por fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al establecido.

Las propuestas entregadas después del **día 6 de Septiembre de 2013** a las 5:00pm., no se tendrán en cuenta para su evaluación.

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la propuesta deberá cumplir con los siguientes aspectos:

1. Deberá ser un valor total por la realización del concurso independiente del número de participantes que se presenten.
2. En el evento en que no se pueda conformar terna o se declare desierto el concurso la Universidad o Entidad Educativa Superior, deberá volver a realizar el concurso hasta que se logre conformar la terna, sin que se incurra en un valor adicional.

Para cualquier inquietud comunicarse al teléfono 830-30-61.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO PEREZ JARAMILLO
Gerente Ad Hoc